



Noticias y comentarios del Diario Oficial de la Federación

Resumen de lo publicado en el Diario Oficial de la Federación:

Fecha	Dependencia	Documento	Concepto
1o. de Febrero de 2012	Banco de México	Indicadores	Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana. Tasas de interés interbancarias de equilibrio.
1o. de Febrero de 2012	Secretaría de Economía	Acuerdo	Acuerdo por el que se da a conocer la Tasa aplicable a partir del 1 de febrero de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República del Perú.

BANCO DE MÉXICO

▪ **Indicadores Económicos**

- **Tipo de cambio** para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana **\$13.0077 M.N.**
- **Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE):**
 - A plazo de 28 días, 4.7918 por ciento.
 - A plazo de 90 días, 4.7991 por ciento.